

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032

Fecha: 29-07-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 05001 2011 00403	Ejecutivo	JORGE ELIECER GAITAN PARRA	LUIS CARLOS DUQUE GÓMEZ	Auto Pone en conocimiento informe del secuestre y se requiere a la apoderada de la parte demandante. Este auto puede ser descargado del estado electrónico del Juzgado disponible en la página web de la rama judicial	28/07/2020		1
63001 31 05001 2017 00322	Ejecutivo	LIGIA ALZATE DE ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto Pone en conocimiento Resolucion SUB 48188 allega por COLPENSIONES. Este auto puede ser descargado del estado electrónico del Juzgado, disponible en la página web de la rama judicial	28/07/2020		1
63001 31 05001 2019 00147	Ejecutivo	LUZ AIDA MARTINEZ DUQUE	BALESTRA GROUP S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/07/2020		1
63001 31 05001 2019 00147	Ordinario	LUZ AIDA MARTINEZ DUQUE	BALESTRA GROUP S.A.S.	Auto de Trámite Se hace saber al Curdor ad litem de BALESTRA GROUP S.A.S. no se impuso sanción alguna. Este auto puede ser descargado del estado electrónico del Juzgado, disponible en la página web de la rama judicial	28/07/2020		1
63001 31 05001 2020 00037	Ordinario	MARIA ELVIA SERNA ACEVEDO	EDUARDO RESTREPO CARDENAS	Auto admite demanda Este auto puede ser descargado del estado electrónico del Juzgado, disponible en la página web de la rama judicial	28/07/2020		1
63001 31 05001 2020 00054	Ordinario	ADRIANA PATRICIA CRUZ CORTES	ISABEL CASAS SIERRA	Auto inadmite demanda Este auto puede ser descargado del estado electrónico del Juzgado, disponible en la página web de la rama judicial	28/07/2020		1
63001 31 05001 2020 00075	Ordinario	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO	PROTECCION	Auto admite demanda Este auto puede ser descargado del estado electrónico del Juzgado, disponible en la página web de la rama judicial	28/07/2020		1
63001 31 05001 2020 00081	Ordinario	BLANCA IRIS MENDEZ PRADA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	Auto inadmite demanda Este auto puede ser descargado del estado electrónico del Juzgado, disponible en la página web de la rama judicial	28/07/2020		1

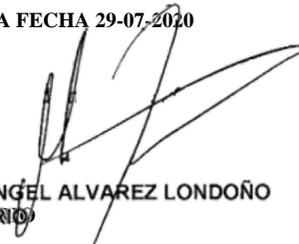
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 05001 2020 00085	Ordinario	JULIO CESAR FLOREZ PELAEZ	SOCIEDAD CONSTRUCCIONES LORMEJA S.A.S.	Auto inadmite demanda Este auto puede ser descargado del estado electrónico del Juzgado, disponible en la página web de la rama judicial	28/07/2020		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 29-07-2020

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO  
SECRETARIO